

**OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2020, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la Addenda al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, la Diputación Provincial de Badajoz y el Ayuntamiento de Llerena referente al centro interactivo de ciencia "Experimenta" de dicha localidad. (2020060161)*

Habiéndose firmado el día 27 de diciembre de 2019, la Addenda al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, la Diputación Provincial de Badajoz y el Ayuntamiento de Llerena referente al centro interactivo de ciencia "Experimenta" de dicha localidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

**RESUELVO :**

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la addenda que figura como anexo de la presente resolución.

Mérida, 23 de enero de 2020.

La Secretaria General,  
PD, La Jefa de Servicio de Legislación  
y Documentación  
(Resolución de 11/09/2015,  
DOE n.º 180, de 17 de septiembre),  
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO DE LA JUNTA  
DE EXTREMADURA, LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE  
BADAJOZ Y EL AYUNTAMIENTO DE LLERENA  
REFERENTE AL CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA  
"EXPERIMENTA" DE DICHA LOCALIDAD

En Mérida, a 27 de diciembre de 2019.

REUNIDOS

De una parte, la Excm. Sra. María Esther Gutiérrez Morán, Consejera de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, cargo para el que fue nombrada por Decreto del Presidente 21/2019, de 1 de julio (DOE núm. 126, de 2 de julio), en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 36 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De otra, D. Miguel Ángel Gallardo, Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, actuando en nombre y representación de la misma, de conformidad con la atribución de competencias establecidas en el artículo 34.1.b) de la Ley de 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

De otra, D. Juana Moreno Sierra, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Llerena, en virtud de lo establecido en los artículos 21.1.b) de la Ley de 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Las partes intervinientes, que actúan en razón de las facultades que sus respectivos cargos les otorgan, se reconocen la capacidad necesaria para formalizar la presente addenda y a tal efecto.

MANIFIESTAN

Primero. Que con fecha 17 de abril de 2019 fue suscrito Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, la Diputación Provincial de Badajoz y el Ayuntamiento de Llerena referente al centro "Experimenta" de dicha localidad.

Segundo. Que en la cláusula quinta del citado Convenio de Colaboración se establecía que el mismo surtiría efectos desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, pudiendo prorrogarse expresamente mediante la suscripción de la correspondiente addenda anual hasta un máximo de 4 años adicionales.

Tercero. Que teniendo en cuenta que va a finalizar el plazo de vigencia establecido, ambas partes están interesadas en mantener su colaboración.



En virtud de lo anteriormente expuesto, ambas partes acuerdan suscribir la presente addenda, que se registrará de acuerdo con las siguientes:

### CLÁUSULAS

#### ***Primera. Prórroga del convenio.***

Prorrogar la vigencia del convenio de colaboración suscrito el 17 de abril de 2019, entre la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, la Diputación Provincial de Badajoz y el Ayuntamiento de Llerena referente al centro "Experimenta" de dicha localidad, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Estando las partes conformes y para la debida constancia de cuanto queda convenido, se firma el presente convenio, por cuadruplicado, en el lugar y fecha ut supra indicados, rubricando cada una de las páginas de las que consta.

Por la Consejería de  
Educación y Empleo,

FDO.: MARÍA ESTHER  
GUTIÉRREZ MORÁN

Por la Diputación Provincial  
de Badajoz,

FDO.: MIGUEL ÁNGEL  
GALLARDO MIRANDA

Por el Ayuntamiento  
de Llerena,

FDO.: JUANA  
MORENO SIERRA

• • •